



En Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día catorce de marzo de dos mil veintitrés, siendo las diecisiete horas con cinco minutos, en las instalaciones de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura, ubicada en; Avenida Juárez número treinta y nueve, Segundo piso, Edificio el Cuartel, Col. El Mirador, de este municipio, reunidos los C.C. Comisario Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos, Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Mtro. Raúl López Brito, Subdirector de Administración y Enlace de Mejora Regulatoria de esta Dirección General, Mtro. Héctor Sergio Martínez Saldaña, Subdirector Jurídico de esta Dirección General y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Lic. Alberto Lucio Castañeda García, Subdirector de Desarrollo Policial y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria y el Lic. Luis Daniel Espinosa Morales, Jefe del Departamento de Control Vehicular e invitado permanente del Comité Interno de esta Dirección General.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción IV y 25, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México; así como lo referido en los Planes y Programas que se acuerden con las Comisiones Federal y Estatal de Mejora Regulatoria, se lleva a cabo la Primer Sesión Ordinaria del ejercicio 2023, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura, siendo sus integrantes:

Nombre	Puesto	Cargo
Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos.	Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura	Presidente del Comité Interno
Mtro. Raúl López Brito	Subdirector de Administración	Enlace de Mejora Regulatoria
Mtro. Héctor Sergio Martínez Saldaña	Subdirector Jurídico	Vocal
Lic. Alberto Lucio Castañeda García	Subdirector de Desarrollo Policial	Vocal

Este comité tiene por objeto, auxiliar al Titular de la Dependencia y al Enlace de Mejora Regulatoria, en el cumplimiento de sus funciones y con el objetivo de contribuir a la regularización, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, para lo cual se somete a consideración el Pleno, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia y declaración de Quorum.
2. Dispensa de la lectura del Acta de la **Quinta Sesión Ordinaria** del Comité Interno de Mejora Regulatoria, realizada en el ejercicio 2022.
3. Lectura del oficio CPPPPMYMR/CMMR/0138/2023, emitido por el Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria.

4. Presentación y aprobación del Primer Informe Trimestral del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura.
5. Informe del estatus que guardan los Manuales de Organización y Procedimientos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de Sesión.

**Primero.-** Siendo las diecisiete horas con diez minutos, se declara la existencia de quórum con cuatro integrantes y se da inicio a la Primer Sesión Ordinaria del ejercicio 2023, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura, dándose por desahogado este punto del Orden del Día.

**Segundo.-** El Mtro. Raúl López Brito, Enlace de Mejora Regulatoria solicitó la dispensa de Lectura del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria realizada en el ejercicio fiscal 2022, a efecto de avanzar a los puntos siguientes del Orden del día. Razón por la cual se dispensa lectura de la misma, dándose por desahogado este punto del Orden del Día.

**Tercero.-** El Lic. Luis Daniel Espinosa Morales, da lectura al oficio CPPPPMYMR/CMMR/0138/2023 emitido por el Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria, a efecto de que se realice el Primer Informe Trimestral del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura y en este sentido sea remitido ante la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria, razón por la cual con la lectura del mismo, se da por desahogado este punto del Orden del Día.

**Cuarto.-** El Mtro. Raúl López Brito, Enlace de Mejora Regulatoria, comenta a los integrantes del comité que, respecto del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, únicamente se tiene el compromiso de Reducir de 15 a 10 días el tiempo de Respuesta que se da a la ciudadanía, cuando esta, solicita Pláticas de Cultura y Seguridad Vial, por lo que en este contexto informa que, dicho proyecto tiene un avance del 20% debido a que se encuentra en la etapa de planeación y análisis, a fin de detectar los puntos del procedimiento en los que se aplicara la reducción de días y con ello cumplimentar cabalmente lo comprometido para mejorar la atención a la ciudadanía.

El Lic. Luis Daniel Espinosa Morales entrega a cada integrante del Comité Interno el diagrama de flujo del procedimiento de Pláticas de Cultura y Seguridad Vial, así como del Formato 2 Dpts: Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual que se entregará a la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria, a fin de que, sea aprobado por este Honorable Comité.

El Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos, Presidente del Comité Interno de Mejora regulatoria, solicitó a los integrantes de este Comité, que emitan su voto aprobatorio en caso de así considerarlo, para que se apruebe el Primer Informe Trimestral del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, de esta Dirección General.

Derivado de lo anterior, por votación unánime se aprueba el Primer Informe Trimestral del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura, dándose por desahogado este punto del Orden del Día.

**Quinto.-** El Lic. Luis Daniel Espinosa Morales comentó a los integrantes del Comité Interno que, mediante oficio DGSCYTM/887/2022 de fecha 29 de agosto de 2022, se informó a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria que; "El Manual de Organización y el de Procedimientos de esta Dirección General se remitieron a la UIPPE, conforme se solicitó y en el formato que dicha área proporcionó, sin embargo, el área nunca se pronunció al respecto de observaciones, así mismo informó que, a través del oficio DGSCYTM/062/2023 de fecha 23 de enero de 2023, se entregó nuevamente a la UIPPE el manual de procedimientos de conformidad a lo solicitado por medio del oficio CPPPPMYMR/091/2022, de lo cual hasta el 9 de marzo se pronunciaron al respecto enviando observaciones por correo.

En este contexto el Lic. Luis Daniel Espinosa Morales refirió a los integrantes del Comité que, en la reunión convocada por medios electrónicos por la Titular de la UIPPE, y realizada el 9 de marzo a las 10:00 horas, en el Salón de la Dirección General de Gobierno, se acordó que la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura, tendría que realizar Reconducción para la entrega de los Manuales en mención, derivado de que su Reglamento Interior apenas se aprobaría.

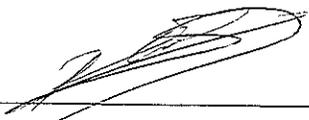
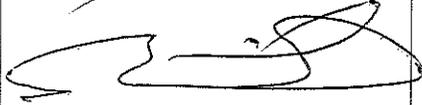
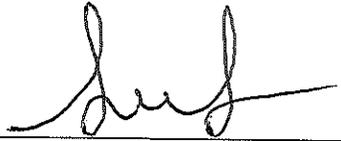
El Mtro. Héctor Sergio Martínez Saldaña, vocal del Comité Interno de Mejora regulatoria, externó a los integrantes del Comité que, los Manuales de Organización y Procedimientos deben ceñirse al reglamento interior, por lo que, es recomendable efectuar la reconducción pertinente de los mismos a fin de emitir normatividades acorde al reglamento en referencia y con ello ajustarnos al Reglamento Orgánico Municipal.

El Mtro. Raúl López Brito, Enlace de Mejora Regulatoria, comenta a los integrantes del comité que, la reconducción de normatividades que se hayan comprometido por parte de esta Dirección General, se debe realizar conforme lo solicite la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, por lo que hay que esperar dicho requerimiento para realizar la reconducción en mención, misma que deberá ser avalada por este comité mediante sesión extraordinaria.

El Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos, Presidente del Comité Interno de Mejora regulatoria instruyó al Mtro. Raúl López Brito, Enlace de Mejora Regulatoria, dar seguimiento a la elaboración de los Manuales de esta Dirección General y convocar a sesión para efectuar la reconducción de los mismos, dándose por desahogado este punto del orden del día.

**Sexto.-** El Mtro. Raúl López Brito, Enlace de Mejora Regulatoria, señaló que no hay asuntos generales por tratar, por lo que se da por desahogado este punto del orden del día.

**Séptimo.-** Sin más observaciones o comentarios por parte de los integrantes de este comité, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Segura, agradece la participación y comentarios de los Vocales, Enlaces e invitados, y habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, da por clausurada la Primer Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día que se actúa.

Cargo	Nombre.	Firma.
Presidente.	Mtro. Pablo Francisco Rosas Olmos.	
Enlace.	Mtro. Raúl López Brito.	
Vocal.	Mtro. Héctor Sergio Martínez Saldaña.	
Vocal.	Lic. Alberto Lucio Castañeda García.	